**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 12 de agosto de 2020**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**FRANCISCO QUINTANA**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**RAÚL MARIANO ALFONSÍN**

**ALBERTO BIGLIERI**

**MARIA JULIA CORREA**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**GONZALO RÚA**

**ANA SALVATELLI**

**Í N D I C E**

[1) Consideración de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones de fecha 11 de junio de 2020. 4](#_Toc48141519)

[2) Informes: 4](#_Toc48141520)

[2.1) Informe de Presidencia 4](#_Toc48141521)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión. 4](#_Toc48141522)

[2.3) Informe de Consejeros 4](#_Toc48141523)

[2.4) Informe de Funcionarios 4](#_Toc48141524)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial 4](#_Toc48141525)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 4](#_Toc48141526)

[Sr. Secretario Ejecutivo 4](#_Toc48141527)

[Sr. Secretario de Planificación 4](#_Toc48141528)

[Sr. Secretario de Legal y Técnica 4](#_Toc48141529)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 4](#_Toc48141530)

[Sra. Secretaria de Innovación 4](#_Toc48141531)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 4](#_Toc48141532)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes 5](#_Toc48141533)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL 5](#_Toc48141534)

[3.1.1) Actuación Nº A-01-00006069-7/2020 “s/Programa de reutilización de equipamiento informático en desuso”. 5](#_Toc48141535)

[3.1.2) Actuación Nº A-01-00016578-2/2018 “s/Protocolo para la utilización de las salas de entrevistas especializadas para las declaraciones de niños, niñas, adolescentes víctimas o testigos de delitos y contravenciones”. 6](#_Toc48141536)

[3.2) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO 6](#_Toc48141537)

[3.2.1) Actuación Nº A-01-00013599-9/2020 “s/Proceso de regularización de secretarios, funcionarios y empleados de ambos fueros e instancias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 6](#_Toc48141538)

[3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 7](#_Toc48141539)

[3.3.1) Actuación N° A-01-00011475-4/2020 “s/Convenio Marco con el Instituto Transdisciplinario de Estudios Penales de América del Sur (“ITEPSur”)”. 7](#_Toc48141540)

[3.3.2) Actuación N° A-01-00005163-9/2018 “s/Convenio Específico de colaboración recíproca y asistencia técnica entre la Procuración de la Provincia de Buenos Aires”. 7](#_Toc48141541)

[3.3.3) Actuación N° A-01-00009594-6/2020 “s/Convenio Marco con el Consejo Argentino para el Desarrollo y los Derechos Humanos (CADDH)”. 8](#_Toc48141542)

[3.3.4) Actuación Nº A-01-00010973-4/2020 “s/Acta Acuerdo Complementaria N° 7 al Convenio Marco de Colaboración suscripto con el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, el Ministerio Público Fiscal de la CABA, el Ministerio Público de la Defensa de la CABA y el Ministerio Público Tutelar de la CABA”. 8](#_Toc48141543)

[3.3.5) Actuación N° A-01-00012746-5/2020 “s/Proyecto -El Acceso a la Justicia y los jóvenes de la CABA-”. 8](#_Toc48141544)

[3.3.6) Actuación N° A-01-00034288-9/2019 “s/Protocolo de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad Intelectual”. 9](#_Toc48141545)

[3.3.7) Actuación N° A-01-00012747-3/2020 “s/Capacitación Operadores del 0800 JUSBAIRES”. 9](#_Toc48141546)

[3.4) Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 9](#_Toc48141547)

[3.4.1) Actuación Nº A-01-000011836-9/2020 "s/Protocolo de buenas prácticas para la elaboración de juicios orales". 9](#_Toc48141548)

[4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones 13](#_Toc48141549)

[4.1) Actuación N° A-01-00012364-8/2020 “s/Aprobación Ciclo de charlas: Transferencia de competencias y Justicia Penal. Aspectos Relevantes”. 13](#_Toc48141550)

[5) Proyectos sin intervención de Comisiones 13](#_Toc48141551)

[5.1) Actuación Nº A-01-00011748-6/2020 “s/Recurso de Reconsideración y solicitud acceso a la información-Sitraju”. 13](#_Toc48141552)

[5.2) Actuación Nº A-01-00012020-7/2020 “s/Impugnación Liquidación Salarial junio 2020 y Resolución CM N° 93/2020- Sergio Pietrafesa”. 14](#_Toc48141553)

[6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 498/2020; 560/2020; 561/2020; 565/2020; 566/2020; 579/2020; 582/2020; 619/2020; 620/2020; 624/2020 15](#_Toc48141554)

[7) Varios 16](#_Toc48141555)

*–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las11:22 del miércoles 12 de agosto de 2020, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Francisco Quintana, Alberto Biglieri, María Julia Correa, Gonzalo Rúa y Ana Salvatelli; de Genoveva Ferrero (Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial )y de Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica); y presenciando en forma remota la señora consejera Fabiana Haydeé Schafrik, el señor consejero Raúl Mariano Alfonsín; y los/as señores/as secretarios/as: Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Silvia Bianco (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales):*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Buenos días a todos los que están presentes y a los que están vía Web. A todos, muchas gracias por asistir.

Con el quórum necesario, estando presentes ocho consejeros y la ausencia justificada de la doctora Anabella Hers Cabral, damos inicio al presente plenario del día 12 de agosto.

# 1) Consideración de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones de fecha 11 de junio de 2020.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**En primer lugar voy a someter a consideración la aprobación de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones de fecha 11 de junio de 2020.

En consideración.

Aprobado.

# 2) Informes:

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sr. Secretario de Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**¿Alguien tiene algo que informar?

**Sr. Rúa**.- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Rúa.

**Sr. Rúa**.- Quería informar un par de aspectos que estoy trabajando desde la Comisión, que todavía no se han convertido en un documento.

Deseo informar que de cara al proyecto de nivel nacional de reforma de la justicia federal y la transferencia a la totalidad de la justicia penal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde la Comisión estamos empezando a buscar información respecto de cuántos casos resta aún transferir a la ciudad de Buenos Aires.Hemos observado que aproximadamente restan 27.000 casos con autor conocido y unos 140.000 casos con autor ignorado. En la actualidad, nuestra justicia está tramitando aproximadamente 90.000 casos penales y unos 75.000 contravencional, razón por la cual el número de 27.000 casos no es un número relevante en cuanto a los 90.000 que tenemos, pero si debemos tener presente que hay delitos bastantes complejos, de mucha gravedad, como son homicidios, abusos sexuales, robos con armas. De modo tal que en el próximo tiempo voy a estar tratando de trabajar y de desmenuzar esa información para poder verificar cuantos casos tenemos de cada uno de estos delitos.

Sí podemos mencionar que hoy por hoy el número de homicidios es aproximadamente de 300 casos y de robos y hurtos, en general, son 12.000 casos.

También deseo informar desde la Comisión de Transferencia que en el día de ayer se presentó el tomo IV del libro de transferencias de delitos, donde se van analizando distintos delitos que ya fueron transferidos. Contamos con la presencia de mucho público, que estaba muy ansioso de la obra. Contamos también con la presencia del presidente, doctor Alberto Marques, en esta presentación. Allí expusieron sobre varios delitos varios magistrados y funcionarios de este Poder Judicial.

Agradezco a la Editorial Jusbaires y a todo el Comité y la Dirección y a todos los presentes en ese acto por el interés que ha despertado esta obra.

Eso es todo desde la Comisión de Transferencia. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Que conste en actas entonces.

Pasamos ahora a los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Tiene la palabra el consejero doctor Biglieri.

# 3.1.1) Actuación Nº A-01-00006069-7/2020 “s/Programa de reutilización de equipamiento informático en desuso”.

**Dr. Biglieri.**-Buenos días. Gracias, señor presidente.

Se trata de una ampliación de la estructura para disponer de los elementos que no se están utilizando con asiduidad, y que por el protocolo anterior la entrega estaba limitada a entidades de bien público. Ahora este Programa tiene un sentido similar pero con una agilidad mayor en la toma de decisión para poder colaborar con instituciones públicas y de bien público de la ciudad y, además, para que no tengamos que hacer, además de no usarlos, esfuerzos económicos en preservarlos.

Esto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Administración que me corresponde presidir y pido que el plenario acompañe el proyecto de la comisión.  
  
**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

Aprobado por unanimidad.

# 3.1.2) Actuación Nº A-01-00016578-2/2018 “s/Protocolo para la utilización de las salas de entrevistas especializadas para las declaraciones de niños, niñas, adolescentes víctimas o testigos de delitos y contravenciones”.

**Dr. Biglieri.-**La Comisión de Administración propone aprobar el protocolo de utilización de la que es conocida usualmente como cámara Gesell. Esto ha sido tratado y dialogado con las diferentes áreas que tiene relacionamiento directo con el Ministerio Público, que nos han prestado su conformidad, y ha sido aprobado por unanimidad de la Comisión de Administración.

Pido que el plenario acompañe esa votación de la CAGyMJ.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

Aprobado por unanimidad.

**Dr. Biglieri.-**Como presidente de la Comisión no tengo más que informar en este momento. Luego pediré una intervención cuando lleguemos al tratamiento del tema Varios.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

# 3.2) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Correa.

# 3.2.1) Actuación Nº A-01-00013599-9/2020 “s/Proceso de regularización de secretarios, funcionarios y empleados de ambos fueros e instancias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dra. Correa.-**La Comisión de Selección presentó el dictamen 5/2020 del 3 de agosto del 20 donde se propone al plenario la modificación del plazo estipulado para tener por cumplido los requisitos establecidos en las resoluciones Nº 82/17, 191/18 y 109/19, relacionadas con el proceso de regularización de secretarios, funcionarios y empleados de ambos fueros e instancias del Poder Judicial de la Ciudad, excluidos Tribunal Superior de Justicia y Ministerio Público, fijándose la nueva fecha límite al 30 de junio de 2020.

Para eso se tuvo en cuenta que el Consejo de la Magistratura se encuentra en pleno proceso de elaboración del reglamento para la carrera judicial, y con el fin de no vulnerar los derechos de los agentes que diariamente prestan su fuerza de trabajo para un mejor servicio de justicia.

Los requisitos, según el dictamen que se pone a consideración, son: un año de antigüedad en el cargo y que se encuentra vacante, no tener sumarios pendientes, haber alcanzado como promedio una calificación igual o superior a satisfactoria en la totalidad de los ítems en la última evaluación de desempeño, o en caso de no haber sido calificados, alcanzar esa calificación en la valuación ad hoc hecha al efecto, y, además, contar con la propuesta expresa del magistrado a cargo del área donde se encuentra la vacante a cubrir.

Este dictamen fue firmado por unanimidad de la Comisión de Selección y se pone a consideración del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Tiene la palabra el doctor Quintana.

# 3.3.1) Actuación N° A-01-00011475-4/2020 “s/Convenio Marco con el Instituto Transdisciplinario de Estudios Penales de América del Sur (“ITEPSur”)”.

**Dr. Quintana.**-El primero de los temas que me corresponde informar se trata de la firma del Convenio Marco con el Instituto Transdisciplinario de Estudios Penales de América del Sur, iniciado por el consejero Biglieri. Es un convenio de estilo, como el resto de los convenios marco, con la aclaración de que no tiene impacto presupuestario y de que no hay aún un enlace designado, si bien el compromiso informal asumido en preplenario es que en su momento lo sea el propio consejero Biglieri.

Sin más, pongo a través suyo, presidente, este primer punto a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

Aprobado por unanimidad.

# 3.3.2) Actuación N° A-01-00005163-9/2018 “s/Convenio Específico de colaboración recíproca y asistencia técnica entre la Procuración de la Provincia de Buenos Aires”.

**Dr. Quintana.-**El segundo punto se refiere a un convenio específico de colaboración recíproca y asistencia técnica entre la Procuración de la Provincia de Buenos Aires y este Consejo, iniciado por la titular de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil. Tampoco implica una erogación presupuestaria, y habiendo chequeado debido al transcurso del tiempo el interés de ambas partes, al subsistir el mismo es que le hemos dado tratamiento primero en la Comisión y ahora en plenario, presidente. Así que a través suyo, también, lo pongo a consideración de mis colegas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.3.3) Actuación N° A-01-00009594-6/2020 “s/Convenio Marco con el Consejo Argentino para el Desarrollo y los Derechos Humanos (CADDH)”.

**Dr. Quintana.**-El siguiente tema se trata de la firma de un convenio marco con el Consejo Argentino para el Desarrollo de los Derechos Humanos. También se trata de un convenio marco de estilo que obviamente no implica erogación presupuestaria. En este caso fue iniciado en su momento por la unidad a mi cargo, así que también, presidente, lo pongo a través suyo a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.3.4) Actuación Nº A-01-00010973-4/2020 “s/Acta Acuerdo Complementaria N° 7 al Convenio Marco de Colaboración suscripto con el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, el Ministerio Público Fiscal de la CABA, el Ministerio Público de la Defensa de la CABA y el Ministerio Público Tutelar de la CABA”.

**Dr. Quintana.**-Se trata de la firma del Acta de Acuerdo Complementaria Nº 7 al Convenio Marco de Colaboración suscripto entre el Tribunal Superior de Justicia, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Tutelar. Fue iniciado en su momento por la Secretaria de Innovación, la doctora Silvia Bianco. Contempla como enlaces tanto obviamente a la doctora como a la administradora, la doctora Genoveva Ferrero, y tuvo todo el tratamiento administrativo correspondiente. Fue aprobado, al igual que todos los puntos anteriores, por la Comisión de Fortalecimiento y por eso lo traemos aquí al plenario, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

Aprobado por unanimidad.

# 3.3.5) Actuación N° A-01-00012746-5/2020 “s/Proyecto -El Acceso a la Justicia y los jóvenes de la CABA-”.

**Dr. Quintana.**-Se trata del proyecto “El Acceso a la Justicia y los Jóvenes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, que tiene que ver con una actividad conjunta con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires para participar de mesas de debate y para coordinar conversatorios. Ha participado en la elaboración de este proyecto, si no me equivoco, la unidad de la consejera Salvatelli. Fue iniciado por la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, por la doctora Gisela Candarle. Sin más aclaraciones, presidente, también pongo este tema consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

Aprobado por unanimidad.

# 3.3.6) Actuación N° A-01-00034288-9/2019 “s/Protocolo de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad Intelectual”.

**Dr. Quintana.**-Este punto tiene que ver con la firma de un Protocolo de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad Intelectual que fuera iniciado por Lucía Burundarena e impulsado por Ariel Romero.

Tiene tratamiento en el marco de la Comisión de Fortalecimiento. Tiene que ver con el programa ADAJUS, el Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia, con quienes a través de la secretaria Candarle este Consejo ha venido trabajando. Sin embargo, advirtiendo que no hemos tenido tiempo para que sea visto por varias áreas del Consejo, por ejemplo por CAGyMJ, por Jurídicos, entre otros, es que en este caso puntual, presidente, lo que proponemos es mantener este tema sin darle tratamiento en el plenario para que cumpla con las formalidades administrativas y luego, sí, muy probablemente, en el próximo plenario darle tratamiento.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Es decir que la propuesta es que se gire a las comisiones pertinentes.

**Dr. Quintana.**-Exacto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

Aprobado por unanimidad. Se gira.

# 3.3.7) Actuación N° A-01-00012747-3/2020 “s/Capacitación Operadores del 0800 JUSBAIRES”.

**Dr. Quintana.**-El último tema de la Comisión de Fortalecimiento tiene que ver con la capacitación a los operadores del 0800 JUSBAIRES, capacitación que sería brindada por el Centro de Formación Judicial y que en consecuencia no implicaría erogación presupuestaria alguna para este Consejo.

Obviamente tuvo tratamiento en el marco de la Comisión de Fortalecimiento y tuvo también los giros a las distintas áreas pertinentes. Si le parece, presidente, también lo pongo a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.4) Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Gonzalo Rúa.

# 3.4.1) Actuación Nº A-01-000011836-9/2020 "s/Protocolo de buenas prácticas para la elaboración de juicios orales".

**Dr. Rúa**.-Muchas gracias, señor presidente.

Vengo a presentar la actuación de referencia vinculada con el Protocolo de Buenas Prácticas para la Elaboración de Juicios Orales.

En este caso hemos tratado de adecuar el funcionamiento de la justicia a los tiempos modernos; verificar que los jueces y juezas que quieran realizar un juicio oral de manera virtual puedan tener una suerte de guía de buenas prácticas para poder llevar adelante el contradictorio, la publicidad y la imparcialidad propia de este tipo de audiencias. Sabemos que es muy discutida la realización o no de juicios orales virtuales por los riesgos que puede acarrear; sin embargo, nos pareció relevante tener, al menos, un mínimo de buenas prácticas que puedan guiar, en caso de que los jueces y juezas lo consideren pertinente, su labor.

En el transcurso de esta actividad hemos escuchado al fiscal general, al defensor general y a diversos jueces, y hemos tenido diversos aportes, entre ellos los de la consejera Correa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Correa.

**Dra. Correa.-**Más allá de mi opinión personal, yo considero que los juicios orales penales deben ser presenciales porque eso garantiza la contradicción, la inmediatez y el respeto de todas las garantías de la persona imputada en ese juicio.

Habiendo visto el manual de buenas prácticas del consejero Rúa, y considerando que también en el fuero algunos jueces están desarrollando juicios virtuales, y tomando en consideración que es un manual de buenas prácticas, que es optativo para los jueces que lo quieran llevar a cabo junto con el acuerdo de las partes, y que sería por este momento de pandemia, donde es muy difícil llevar adelante las audiencias, las causas y las resoluciones en estos momentos de pandemia, adelanto que voy a acompañar con mi voto el proyecto del doctor Rúa.

**Dr. Rúa**.- Aclaro que en las últimas reuniones hemos hecho pequeñas modificaciones que nada cambian la naturaleza del documento, más bien lo han fortalecido.

Lo pongo a consideración de todos los consejeros.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.**- Quiero dejar dicho que la Comisión de Transferencia trabajó sobre el tema. Voy a expresar dos opiniones sobre el tema de los abogados particulares respecto de esta actividad. Saludo la iniciativa del doctor Rúa y el acompañamiento de la doctora Correa, porque me parece, como bien señalaba la doctora Correa, que esto es un manual o una guía de buenas prácticas. Soy un defensor de la lógica del derecho indicativo, que es un tema que se está imponiendo en todo el mundo y me parece que ordena situaciones que, de hecho, están ocurriendo; porque si no, como bien decía la doctora Correa recién, estaría librado un poco al azar.

Saludo la iniciativa y hago estas dos aclaraciones que amerita que consten en actas, porque en su momento lo dialogué con el doctor Maques, con el doctor Alfonsín y con la doctora Hers, por el tema de la defensa del abogado, en el sentido de que esto no tiene que suplir la actividad jurisdiccional indispensable para que no se produzcan prescripciones.

Por lo tanto, la intervención del abogado en el acuerdo para aceptar lo que implica esa medida de defensa y la participación expresa de la aceptación de todas las cuestiones de la defensa, independientemente de que sea pública o privada. Esto ha sido contemplado y analizado en las actas de la Comisión de Transferencia, e insisto con la modalidad y la agilidad de las formas de las reuniones y las dificultades en el momento que estamos, tanto Hers como yo, y por el estamento Legislativo he hablado este tema con Maques y con Alfonsín, acompañamos la iniciativa.

**Dra. Correa.-** ¿Me permite aclarar algo?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Adelante.

**Dra. Correa.-**Justamente el tema que más se debatió fue esto de que fuera junto con la voluntad de la defensa, más que nada.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Los comentarios hechos por el doctor Biglieri me eximen de cualquier otro comentario que contemple, justamente, la participación y la intervención de los abogados.

Dicho esto, lo sometemos a votación.

Aprobado por unanimidad.

**Dr. Rúa**.- Señor presidente: pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí, señor consejero.

**Dr. Rúa**.- Si bien no tengo ningún otro punto en la Comisión de Transferencia, sí me gustaría informar sobre algunos puntos que hemos trabajado desde la unidad y que me parece que son relevantes para todo el Poder Judicial.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

**Dr. Rúa**.-Quería informar respecto de algunas acciones que tuve después del último plenario en el cual fui designado como enlace de la Mesa de Entradas Virtual. Quisiera informar que desde allí hemos trabajado para entregar computadoras y que se pueda realizar teletrabajo. Sabemos que el Poder Judicial venía realizando actividades con sus propios equipos. Había interés de poder tener computadoras en sus domicilios y desde ese lugar he trabajado en lo que respecta al fuero Penal, Contravencional y de Faltas, y hemos provisto de más de 60 computadoras al personal de los juzgados.

Quiero agradecer en ese sentido la actividad realizada por la Dirección General de Informática, a través del señor Araya, que ha sido fundamental para la coordinación y entrega de estos equipos, así como también de la administradora.

Tengo entendido también que la consejera Schafrik tenía un informe similar respecto del fuero Contencioso sobre la entrega de equipos.

El otro punto que hemos trabajado también desde el fuero penal es la implementación del sistema EJE. Junto con la consejera Julia Correa hemos participado de capacitaciones para fortalecer todo lo que tiene que ver con el sistema informático de expediente judicial electrónico. También quiero agradecer el trabajo a la Secretaría de Innovación, la doctora Silvia Bianco.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Usted mencionó a la doctora Schafrik. No sé si la doctora quiere tener alguna intervención…

Adelante, doctora, tiene la palabra.

**Dra. Schafrik.**- Buenos días a todos y todas.

En el sentido que expresó Gonzalo, primero como representante –además de los magistrados–, yo en especial pertenezco al fuero contencioso, quería agradecer en todo este tiempo la posibilidad del fuero de ser escuchado en cada una de las problemáticas que nos toca atravesar, máxime en estos tiempos de pandemia que ya son dificultosos para todos. Agradezco toda la buena voluntad y la predisposición que tienen, además de mis colegas, con los que formo parte de este Consejo, todos los secretarios judiciales y autoridades administrativas del Consejo que nos facilitan el camino en este difícil momento donde nos tenemos que plantear cómo seguir.

En este sentido, y como lo decía Gonzalo, también a través de la posibilidad que nos brindara la Dirección General de Informática y en reuniones que mantuvimos con la Secretaría de Innovación, al fuero contencioso se le pudieron proveer de más de 25 equipos del propio Consejo en los casos que los jueces consideraban tanto para ellos como para los funcionarios o empleados no se podía disponer del traslado de equipos que estaban en las propias unidades judiciales. También se dispuso la preparación por parte de la Dirección General de Informática y la adaptación de más de veinte equipos de trabajo, que fueron llevados por la gente que trabajaba en los juzgados, y en los casos que no pudieran desplazarse, por los mismos miembros de la Dirección General de Informática.

Si bien hay un pedido remanente que vamos a reforzar, desde ya agradecemos las gestiones en estos tiempos complicados que nos tocan a la Dirección General de Informática y a la señora administradora por sus gestiones. Vamos a renovar en ese sentido el pedido.

Respecto al sistema EJE, agradecemos el espacio que nos brinda la doctora Bianco para discutir la problemática del contencioso, y que la voz del contencioso sea oída, y también las posibilidades que los otros secretarios judiciales nos dan para participar en sus proyectos. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, doctora.

Tiene la palabra el doctor Rúa.

**Dr. Rúa**.- Muchas gracias, señor presidente.

El último punto que quiero informar tiene que ver con el enlace que me fue otorgado para los permisos de circulación vehicular, que lo heredé del consejero Darío Reynoso. Con respecto a esto quiero informar que hemos tenido una muy buena reunión con el secretario de Transporte, con el licenciado Juan José Méndez, con el cual hemos acordado y hemos logrado renovar más de sesenta permisos de circulación en momentos previos a que venza por esta situación especial, así que hemos logrado renovarlos hasta fin de año. También estamos gestionando nuevos permisos. Cualquier inquietud la pueden trasladar a la unidad consejero Rúa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se ha convertido en el nuevo “zorro gris” de la ciudad. *(Risas.)*

**Dr. Rúa**.- Intento desempeñarme allí.

# 4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aquí informo como presidente.

# 4.1) Actuación N° A-01-00012364-8/2020 “s/Aprobación Ciclo de charlas: Transferencia de competencias y Justicia Penal. Aspectos Relevantes”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se trata de una actuación iniciada por el consejero doctor Gonzalo Rúa vinculada a una actividad coorganizada entre la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Centro de Formación Judicial.

El objetivo general es informar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aquellos aspectos vinculados al fuero penal, penal juvenil, contravencional y de faltas a los efectos de demostrar que la transferencia de competencias a la ciudad es técnicamente posible y, además, conveniente.

No tiene impacto presupuestario mencionado en la actuación y mediante la resolución de la Presidencia de la Comisión de Transferencia Nº 1/2020 de fecha 10/7/20 se propone al plenario de consejeros la aprobación de la actividad e invitar al Centro de Formación Judicial a coorganizar la actividad.

También mediante la resolución de Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Nº 14/2020 de fecha 7/8/20 se propone al plenario de consejeros la aprobación de la actividad e invitar al Centro de Formación Judicial a coorganizar la actividad.

De manera tal que se somete a votación.

Aprobado por unanimidad.

# 5) Proyectos sin intervención de Comisiones

Sr. Presidente (Dr. Maques).- Proyectos sin intervención de comisiones. También informo como presidente.

# 5.1) Actuación Nº A-01-00011748-6/2020 “s/Recurso de Reconsideración y solicitud acceso a la información-Sitraju”.

Sr. Presidente (Dr. Maques).- Tengo la actuación A-01-00011748-6/2020, que es un recurso de reconsideración y solicitud de acceso a la información presentado por SITRAJU.

Tiene la palabra el doctor Biglieri.

Sr. Biglieri.- Entendiendo que vivimos una situación especial y que es comprensible el planteo del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad, propongo el rechazo –como también está recomendado jurídicamente– del recurso, pero haciendo hincapié –luego voy a utilizar nuevamente la idea– en que la difusión de un plenario presencial o semipresencial o semivirtual hace que todo el mundo tenga acceso a la toma de decisiones y a los debates y discusiones en este Plenario. Este Plenario ha mantenido una actividad permanente y constante en toda la organización del funcionamiento del Poder Judicial en este momento de pandemia y acorde a la regulación de las autoridades nacionales y de la ciudad. Esto ha hecho que muchas de las decisiones, que tienen absoluta transparencia y que están publicadas en el portal, con las resoluciones y los números que corresponden a la toma de decisiones de este Plenario, pero en una modalidad absolutamente digital, hayan dado respuesta a algunas de estas situaciones que hacen que en el momento hayan sido lógicas, pero que al día de hoy deviene en abstracto el planteo porque, efectivamente, la última resolución que hemos tomado, que es válida y que tiene principio de ejecutividad y se está ejecutoriando, dispone que el día sábado se termine el sistema de escalonamiento para todo el universo del personal, con excepción de los consejeros que hemos aprobado esta decisión, dado que seguimos ofreciendo nuestra posibilidad de recibir el SAC en forma escalonada.

Así que, entendiendo que es abstracto el planteo con respecto al escalonamiento –insisto, en el día de hoy, no cuando hizo el planteo el Sindicato–, solicito que el plenario rechace el recurso, por las razones que he dado.

Sr. Presidente (Dr. Maques).- Antes de someter a votación la propuesta, quiero sumarme a la mención que hizo el doctor Biglieri y también destacar que todo esto se transformó en abstracto, felizmente, porque se pudo gestionar el adelantamiento de los pagos. Quisiera destacar que esto ha sido factible y viable también por el trabajo de la administradora, que ha hecho las gestiones necesarias y con bastante contundencia para esto sea posible.

Dicho lo cual, someto a votación.

Se aprobó por unanimidad.

# 5.2) Actuación Nº A-01-00012020-7/2020 “s/Impugnación Liquidación Salarial junio 2020 y Resolución CM N° 93/2020- Sergio Pietrafesa”.

Sr. Presidente (Dr. Maques).- Pasamos ahora a la actuación A-01-00012020-7/2020, sobre una impugnación de liquidación salarial de junio de 2020 y la resolución del Consejo 93/2020. Es una presentación hecha por el agente Sergio Pietrafesa.

Tiene la palabra el doctor Biglieri, que hoy me está relevando de la tarea, lo cual le agradezco muchísimo.

Sr. Biglieri.- También es comprensible el reclamo de Sergio Pietrafesa y de una cantidad de empleados, funcionarios y profesionales que dependen de las áreas del Consejo de la Magistratura especialmente, porque lo que acá está en discusión es el tema de nosotros como agente de aplicación –y retención del dinero– de la resolución 437 del Ministerio de Trabajo de la Nación. En tanto que agente de aplicación y retención, no tenemos la potestad de interpretar.

No obstante, todo el mundo sabe que hay una comisión, integrada en nuestra representación por la doctora Salvatelli, que hará los esfuerzos extremos para reconocer los derechos de los trabajadores y el real ejercicio de apoyo jurisdiccional que hacen las áreas de esta institución a la justicia, porque tenemos una organización disímil a la de todos los otros análisis que contempla la ley de jubilaciones a la que hemos adherido, inclusive en el análisis comparado que han hecho tanto Salvatelli como oportunamente Quintana, con nuestras participaciones en el FOFECMA.

Por lo tanto, mi propuesta es que se rechace la impugnación, haciendo mención de esta situación, que no tiene que ver con el aspecto específicamente jurídico del reclamo, como sí de nuestro cumplimiento. No quiere decir que estemos muy contentos ni de acuerdo, pero lo que tenemos que hacer es cumplir la resolución, lamentablemente.

En consecuencia, corresponde que el Plenario rechace la impugnación planteada sobre la liquidación salarial del señor Sergio Pietrafesa.

Sr. Presidente (Dr. Maques).- Tiene la palabra la doctora Salvatelli.

Dr. Salvatelli.- Solo quería sumarme a lo que dijo el consejero Biglieri por la alusión que hace a mi representación en nombre del Consejo en esa comisión integrada con los funcionarios de la Secretaría de Seguridad Social, como autoridad de aplicación nacional dentro del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Como también el dictamen de Jurídicos aconseja el rechazo de este recurso específico del señor Pietrafesa, porque efectivamente la resolución 93/2020, que por unanimidad aprobó este Plenario, es un acto de ejecución de esa decisión a nivel nacional, adoptada por esa autoridad de aplicación a través de la resolución 437/2020.

Entonces, respecto de la pretensión del señor Pietrafesa, la resolución 93 es solamente un acto de ejecución; y en lo que concierne a la actividad de la comisión, solo quisiera señalar que se ha constituido, que se ha integrado también con autoridades de la ANSES. Su trabajo en esta etapa de pandemia es muy iniciático todavía. Las reuniones son virtuales y solo ha habido dos. En la medida en que esto avance, tal cual describió el consejero Biglieri, vamos a estar en condiciones de informar el grado de avance del trabajo y cuál va a ser efectivamente su resultado.

Acompaño la moción de rechazar el recurso en esta instancia, por las razones que bien expresa la Dirección General de Jurídicos.

Sr. Presidente (Dr. Maques).- Quiero agradecer que a pesar de que el trabajo ha sido reciente e inicial, la doctora Salvatelli me ha mantenido permanentemente al igual que el doctor Cabassi y la doctora Serra, que integran la comisión. Mi reconocimiento y mi agradecimiento por la preocupación y el empeño que están poniendo.

A continuación, someto a votación la propuesta.

Aprobado por unanimidad.

# 6) ****Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 498/2020; 560/2020; 561/2020; 565/2020; 566/2020; 579/2020; 582/2020; 619/2020; 620/2020; 624/2020****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos a la ratificación de las resoluciones de Presidencia. Tenemos las resoluciones 498/2020 (que es una licencia y una subrogancia); 560/2020 (subrogancia); 561/2020 (subrogancia); 565/2020 (declaración de interés de la actividad “Desafios pendientes en materia de niñez y adolescencia”); 566/2020 (aprueba actividad “Ley de derechos y garantías de las personas víctimas de delitos”); 579/2020 (subrogancia); 582/2020 (subrogancias) 619/2020 (subrogancia); 620/2020 (subrogancia) y 624/2020 (subrogancia),

Si no hay objeciones, las someto a votación.

Aprobado por unanimidad.

# 7) Varios

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos a Varios.

Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Quería hacer dos menciones.

Una referida al tema de la toma de decisiones plurales y los más consensuales posibles en el ámbito del plenario digital, por llamarlo de alguna forma, que ha modificado la conformación de la Comisión COVID.

Me corresponde agradecer la confianza del Plenario. Creo que el estamento judicial tendrá la misma vocación, y lo expresarán si lo consideran, si no lo digo yo en nombre de mis compañeros consejeros. Vamos a tomar este tema con responsabilidad. Y para que quede claro y que sea público, el presidente coordinador de la Comisión, el doctor Carlos Más Vélez, desde ya ha iniciado la segunda ronda de tareas convocando a los sindicatos que tienen la representación expresa del convenio colectivo para empezar a trabajar especialmente el tema de las tareas que nos han modificado nuestra vida habitual en la prestación del servicio para garantizar el acceso a la justicia en la Ciudad de Buenos Aires.

Agradezco y felicito a los que nos precedieron en la tarea, que han hecho un trabajo encomiable en cuanto a los protocolos.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Schafrik

**Dr. Schafrik.-** Agradezco el espacio en la nueva Comisión COVID para la representación judicial, ahora manifestada en los consejeros jueces, y la posibilidad de llevar a esa comisión la problemática de nuestro fuero.

**Dra. Correa.-** También acompaño lo dicho por el doctor Biglieri respecto a la Comisión COVID.

**Dr. Rúa.-** También acompaño.

**Dr. Biglieri.-** Paso al otro tema que quería comentar.

Como hemos modificado nuestro reloj biológico, voy a iniciar los trámites para impulsar un análisis y desarrollo de una cantidad de actividades, que estarán circularizadas por la unidad, porque el año próximo se cumple el 25 aniversario de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. En ese marco, tenemos dos situaciones irrepetibles.

Adelanto que mi idea es que tenga una lógica de continuidad, pero por supuesto esto será sometido al Plenario de consejeros. Hasta el momento de los festejos, propongo a dos consejeros de esta institución, el actual presidente, el consejero Maques, y el consejero Jorge Enríquez, que fueron constituyentes y parte formadora no solamente del pleno de la Constitución que rige a la ciudadanía porteña sino también de la específica creación de este instituto, con las particularidades y especialidades que tiene, alejándolo de la experiencia que se había desarrollado con respecto al Consejo nacional, tal cual lo dicen en las actas tanto Maques, como Enríquez y Garré, o sea, todos los consejeros que plantearon esa necesidad de asumir esa elevación de garantías institucionales que conforman esta estructura institucional.

En el proyecto no solamente va a haber una lógica de conmemoración sino también una lógica de producción académica intelectual, que genera fuente del derecho para todo lo que nos va a venir. Porque independientemente de que cada uno de nosotros como consejeros estamos participando y actuando en los debates que se vienen sobre la reforma judicial, sea cual fuera el resultado, el camino final es que los porteños tengan en su propia administración la justicia que les corresponde al derecho común, completo, no solamente el tema penal. Me parece que es un punto central para ordenar, a partir de una conmemoración, como corresponde, del 25 aniversario, esta producción tanto de la editorial como de todos los ámbitos de esta institución.

Ya he iniciado los trámites. Quería enunciarlo porque me parece importante. Teniendo la presencia de Maques, no podemos soslayar esa actividad. Ojalá tengamos en la Feria del Libro un stand conmemorativo especial. Estoy trabajando en ese borrador. Solamente quería anunciarlo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, consejero Biglieri. Realmente agradezco sus palabras. Quiero aclarar que como pasaron 24 años, en aquel momento yo era muy joven. De todos modos le agradezco mucho.

No habiendo más temas para tratar, damos por levantada la sesión. Gracias a todos los que están participando en forma presencial y virtual. A cuidarse todos y muchísimas gracias.

* *Son las 12.02.*